



EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA

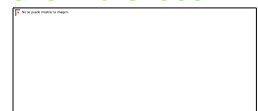
CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 15 Numeral 17 del Decreto 249 de 2004, y resolución No. 0054 del 18 de enero del 2018, con base en lo certificado por el director regional.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos y no existiendo el suficiente personal adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de formación, se hace necesario contratar la prestación de dos (2) servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria para “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento”, con lotes de objetos iguales, así:

Regional Boyacá - Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Kilómetro 1 Vía Al Pantano de Vargas, Duitama. - Conmutador 0987 7721313 Ext. 82360





ITEM	LOTES CON OBJETO IGUAL	OBJETO IGUAL	CANTIDAD DE OBJETOS IGUALES POR LOTE
3	LOTE 1 AL 2	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	1
TOTAL, PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CON OBJETOS IGUALES			2

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional, en la planta de personal no existe personal suficiente, para atender las actividades mencionadas, por lo que se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar mediante la modalidad de contratación directa **dos (2) servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria para “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento”**, con lotes de objetos iguales, así:

Regional Boyacá - Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Kilómetro 1 Vía Al Pantano de Vargas, Duitama. - Conmutador 0987 7721313 Ext. 82360





ITEM	LOTES CON OBJETO IGUAL	OBJETO IGUAL	CANTIDAD DE OBJETOS IGUALES POR LOTE
1	LOTE 1 AL 2	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.	2
TOTAL, PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CON OBJETOS IGUALES			2

Autorización Número: **407**

Dada en Sogamoso, a los 30 días del mes de octubre de 2023.

RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ

Vo.Bo. Gustavo Andrés Gómez Cicuamía, Coordinador Misional - Regional Boyacá

Reviso: Sandra Carolina Guarín Higuera, Profesional G3, Despacho Regional Boyacá

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres - Profesional Gr. 03 Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo CEDEAGRO

Regional Boyacá - Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Kilómetro 1 Vía Al Pantano de Vargas, Duitama. - Conmutador 0987 7721313 Ext. 82360

